

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-469

Salta, 13 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.429/04

VISTO:

Las sendas elevaciones de las Memorias Institucionales 2009 (fs. 134/174) y 2010 (fs. 178/220) del Instituto de Bio y Geociencias (IBIGEO), Unidad Ejecutora de doble dependencia (CONICET - Universidad Nacional de Salta), efectuadas por su Director, Dr. Fernando Höngn; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a través de sus respectivos dictámenes obrantes a fs. 175 y a fs. 221 de éstas;

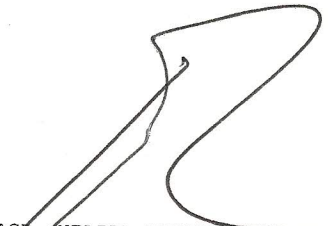
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento y aprobar las Memorias Institucionales correspondientes a los periodos anuales 2009 (fs.134/174) y 2010 (fs. 178/220) pertenecientes al Instituto de Bio y Geociencias (IBIGEO) - Unidad Ejecutora de doble dependencia (CONICET - Universidad Nacional de Salta), las que fueran elevadas por su Director, Dr. Fernando Höngn.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Instituto de referencia, al Dr. Fernando Höngn, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES